INFORME DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTA N° 08/2012 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE ESTANTES"

Asunción, 28 de Marzo del 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2012 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE ESTANTES", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 540, con fuente de financiamientos FF 10. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 138.200.000.- (Guaraníes; Ciento treinta y ocho millones doscientos mil)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 231.669
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***MERCEDES RAMONA GONZALEZ; SILVESTRI MUEBLES S.R.L.; HERMINIO DAVID HIDALGO CARRERA; NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI Y FELIPE AGHEMO S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 08 de Marzo del 2012. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***NM DISEÑOS; O.T.C S.A. Y CISE. ING.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. Se solicito por nota con DGAF 269 de fecha 26/03/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo; a la empresa CISE ING. la presentación en un plazo no mayor a 24 hs. La aclaración si el monto cotizado en el Ítem 5 de Gs. 850.000 (guaraníes ochocientos cincuenta mil) corresponde al mismo; en razón a que en el pliego presentado en el momento del Acto de Apertura menciona en dicho ítem el mismo monto con una observación de error.

   Que en fecha 26 de Marzo la empresa CISE ING. remite en tiempo y forma a la U.O.C la nota donde aclara que el monto ofertado para el ítem 5 fue un error en el momento de la carga de la oferta.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Paraguay
Tenés que sentirlo

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	O.T.C. S.A.	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. **Cumple** con las especificaciones técnicas en los ítems 1,2, 3 y 4.
2	NM DISEÑOS	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en el ítem 5
3	CISE ING.	NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple con** Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. **No Cumple** en su oferta con los montos ofertados inicialmente en la subasta en los ítems 2, 4 y 5.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"O.T.C. S.A."** por un monto total de **Gs. 29.487.985.-** (Guaraníes; Veintinueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y cinco)

El detalle de los ítems adjudicados se detallan a continuación; siendo el método de Adjudicación establecido para el presente llamado, en el punto 18 del Anexo 1, ***POR ÍTEMS***

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que las empresas cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo los siguientes cuadros:

✓ O.T.C S.A.

Ítems	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	39	*317.923*	*12.398.997*
2	11	*304.545*	*3.349.995*
3	25	*318.000*	*7.950.000*
4	17	*340.529*	*5.788.993*

B – EVALUACION LEGAL

1) O.T.C S.A.

Las empresas mencionadas presentan las ofertas mas bajas por lo que se procede al análisis siguiente:

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de bases y condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

1) O.T.C S.A.

Documentos Legales Sustanciales

DOCUMENTOS	
1. El formulario de la oferta suscripto por el oferente.	CUMPLE
2. La declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE
3. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la carta de invitación.	CUMPLE

El ítem 05 correspondiente a la oferta de la Empresa NM DISEÑOS queda declarado desierto, en razón a que el monto sobre pasa la estimación del PAC.

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA **"PROVISION Y COLOCACION DE ESTANTES"** a la siguiente empresa**:**

    a) **"O.T.C. S.A."** por un monto total de **Gs. 29.487.985.-** (Guaraníes; Veintinueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y cinco) de acuerdo al detalle más arriba mencionado

El monto total adjudicado es de **Gs. 29.487.985.-** (Guaraníes; Veintinueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y cinco)

2. **DECLARAR** desierto el ítem **5** por las razones mencionadas más arriba.

3. Suscribir las Órdenes de Compra correspondientes a las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

4. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora Administrativa

CP. Javier Leal
Director de Financiero

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py